

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME ARGENTINA N°407 Período: del 17/10/2010 al 23/10/2010
Buenos Aires, Argentina

1. División de los radicales en Diputados por el Servicio Cívico Voluntario
2. Investigan a un ex asesor del Ministerio de Defensa por su participación en operaciones especiales de inteligencia
3. Dejan sin efecto la baja de ocho suboficiales de la Armada Argentina
4. Continúa el juicio por los crímenes cometidos en El Vesubio
5. Internan al dictador Videla y al ex jefe del Tercer Cuerpo del Ejército, Menéndez
6. Ordenan la prisión preventiva de un soldado voluntario por el hurto de armas de guerra
7. Juicio por los crímenes del circuito de centros clandestinos Club Atlético, Banco y Olimpo
8. Por falta de quórum en Diputados dejan sin relevo a la misión de Haití
9. Declaraciones en el juicio contra el último dictador, Bignone
10. Citarán al cardenal Bergoglio como testigo del juicio por los crímenes de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA)

1. Las divisiones radicales se trasladan a Diputados a la hora de debatir el Servicio Cívico Voluntario

El proyecto de servicio cívico voluntario, impulsado por Julio Cobos y ya aprobado en el Senado, abrió paso a un nuevo capítulo de la interna radical al llegar a Diputados. Las posiciones quedaron divididas entre quienes apoyan al vicepresidente y el grupo de Ricardo Alfonsín, más allá de que ambos sectores trataran de que estas divisiones no saliesen a la luz.

Cuestionado por el kirchnerismo, el proyecto propone “otorgar espacios de contención a jóvenes en situación de riesgo”, establece la edad entre 14 y 24 años, destina a ese fin las instalaciones de las Fuerzas Armadas y asigna una “beca de estudio” que no podrá ser inferior a tres asignaciones por hijo, es decir \$ 660 actuales.

En Diputados el debate tendrá como comisión de cabecera a Defensa, presidida por el radical alfonsinista Julio Martínez.

Oscar Aguad, jefe de la bancada y del lado de Cobos, mostró su apoyo al proyecto. Por lo bajo, los alfonsinistas coincidieron con las críticas que, además del kirchnerismo, pronunciaron referentes de la centroizquierda de Pino Solanas y el GEN de Margarita Stolbizer.

Si las posiciones encontradas se mantienen, el proyecto podría quedar cajoneado. (Ver Clarín, sección El País, 18/10/2010)

2. Investigan a un ex asesor del Ministerio de Defensa

Un ex funcionario y ex asesor del Ministerio de Defensa está siendo investigado por su presunta participación en la represión ilegal durante 1977. El Ministerio de Defensa, le comunicó al procurador general Esteban Righi que el ex funcionario había admitido su participación en "operaciones especiales de inteligencia" contra la guerrilla. Éste lo habría reconocido en un descargo secreto que entregó en 1980 al entonces general Leopoldo Galtieri para que lo reincorporara al Ejército. Dicho descargo fue encontrado este año en

su legajo militar. La ministra Nilda Garré lo separó entonces de la cartera y le hizo llegar la información a Righi. (Ver La Nación, sección Política, 19/10/2010 y ver Clarín, sección Política, 19/10/2010)

3. Ocho bajas quedaron sin efecto

En una ceremonia en la Casa Rosada, la presidenta Cristina Kirchner dejó sin efecto la baja de ocho suboficiales de la Armada Argentina que en noviembre de 1972 participaron de un intento de rebelión en la ex Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), en apoyo al retorno de Juan Domingo Perón al país. El acto contó con la presencia de la ministra de Defensa, Nilda Garré; el jefe de la Armada, almirante Jorge Godoy, y el secretario general de la Presidencia, Carlos Zannini.

Los ex cabo segundo cuyas bajas obligatorias quedaron sin efecto y que serán promovidos al grado de cabo principal en situación de retiro, con el haber correspondiente, son Edgardo Lioi, José Aredes, Eduardo Berruet, Rubén Moschini, Mario Romano, Julio César Albornoz, Fidel Rodríguez y Sergio Polidori. (Ver Página 12, sección El País, 19/10/2010 y ver Tiempo Argentino, 19/10/2010)

4. Nuevas declaraciones en el juicio por El Vesubio

María Inés Sánchez declaró en la sala de audiencias de Comodoro Py, reconstruyendo allí la historia de su madre, Silvia Angélica Coraza de Sánchez, secuestrada con dos meses de embarazo en El Vesubio.

A Silvia la secuestraron el 19 de mayo de 1977 en el bar Clavel, de la avenida Pavón, frente a la estación de Lanús. Tras enterarse del secuestro, el padre de la testigo fue a buscar a su hija, a quien un mes después dejaría con los abuelos.

Desde aquel momento comenzaron a llegar cartas desde el sitio en el que Silvia se encontraba en cautiverio. Todavía no se sabe quién hizo de correo.

El 3 de enero de 1978 llegaron dos autos con Silvia. Allí, según relata la testigo, uno de los represores “le hace firmar a mi abuela un escrito donde dejaba constancia que estaban entregando a mi hermana y que ella se comprometía a no entregarla a ninguna persona.” A partir de ese entonces, no tuvieron más noticias. (Ver Página 12, sección El País, 20/10/2010)

5. Internan a Videla y Menéndez

El juicio oral contra Jorge Rafael Videla y Luciano Benjamín Menéndez reinició sus audiencias en ausencia de los dos acusados principales, quienes fueron internados en el Hospital Militar de Córdoba. Ambos se encuentran acusados por las torturas y los asesinatos de 31 presos políticos, fusilados en Córdoba durante la dictadura.

Videla fue internado el viernes. Según el informe médico, presenta un “trastorno de coagulación con hematomas múltiples en miembros superiores, y ha recibido una transfusión de plasma”.

En la audiencia se informó que también Menéndez “se encuentra internado en el Hospital Militar por una neumopatía” y que “recibiría el alta en los próximos días, ya que está siendo tratado por los médicos de su afección”.

En el juicio se abordan los casos de la causa conocida como “UP1”, que reúne crímenes cometidos contra los presos políticos, y la llamada “Gontero”, donde se investigan los secuestros y torturas sufridos por cinco policías y el hermano de uno de ellos. Además de Videla y Menéndez, en esta causa se juzga a otros 29 represores.

En el juicio quedan menos de diez testigos por declarar. Luego los jueces evaluarán si consideran necesario realizar inspecciones oculares en la Unidad Penitenciaria 1 (UP1),

la IV Brigada Aerotransportada e incluso el D2 (la sede del ex Departamento de Informaciones de la policía cordobesa, hoy Archivo de la Memoria), para pasar finalmente al turno de los alegatos. (Ver Página 12, sección El País, 19/10/2010)

6. Ordenan la prisión preventiva de un soldado voluntario de la Fuerza Aérea

El juez federal Norberto Oyarbide ordenó la prisión preventiva de un soldado voluntario perteneciente a la Fuerza Aérea Argentina en el marco de la causa por el hurto de armas de guerra.

El único detenido desde que se conoció el saqueo a la sala de armas del Grupo de Guerra Electrónica, dependencia del Comando de Operaciones Aéreas a cargo del brigadier Juan Macaya ubicada en el Aeroparque metropolitano, es el soldado Sebastián Ibáñez. Luego del procedimiento y tras tomarle declaración indagatoria, al cabo de tres días Oyarbide dispuso su liberación.

La pista para llegar a Ibáñez la habría dado otro soldado, quien dijo haber visto caerse de la mochila que portaba el detenido partes de un fusil, un cargador; se habría comprobado además que Ibáñez tenía una llave del acceso a la sala de armas saqueada.

Paralelamente se sabe que cuando se conoció el faltante de pistolas 9 mm, ametralladoras Ingram y fusiles FAL hubo una investigación interna conducida por el jefe de Inteligencia del arma, brigadier Rodolfo Centurión, quien respondía a órdenes del subjefe de la Fuerza Aérea, brigadier Raúl Acosta, con el propósito de reunir datos sobre el hecho delictivo.

Dicha actividad se cumplió con interrogatorios que habrían excedido los límites de severidad. Los sospechados fueron privados de la libertad durante casi 72 horas sin que medie orden judicial. Según la investigación, habrían actuado en el procedimiento 30 o 40 personas de civil, algunas portaban armas, que mantuvieron aislados en cuartos separados a los sospechosos sin dejarlos dormir y cada hora los habían sometido a nuevos interrogatorios.

Tras conocer estos detalles a través de un correo electrónico, la ministra de Defensa, Nilda Garré, dio instrucciones a Ileana Arduino, de la Dirección de Derechos Humanos del ministerio, para constatar la veracidad de la presunta violación de los derechos humanos del personal de la sala de armas. (Ver Ámbito Financiero, 21/10/2010)

7. Alegatos en el juicio por los crímenes del circuito Club Atlético, Banco y Olimpo

El juicio por los crímenes en el circuito del Club Atlético, Banco y Olimpo se aproxima al final. Durante su alegato, la fiscalía hizo una reconstrucción histórica de cada una de las víctimas. En las próximas audiencias, la fiscalía concluirá con el alegato y planteará el pedido de una condena por genocidio sostenida en los fundamentos de la Convención de 1948, una posición que consideran inédita porque hasta ahora nunca se asumió desde el Estado.

De las más de 180 víctimas elevadas a juicio, la fiscalía terminó de enumerar 151 casos. Identificó nombres, el día del secuestro, el lugar, las referencias a causas anteriores, sumó sus referencias políticas y parte de la historia de vida de las víctimas.

Esa búsqueda de la fiscalía tiene entre otros objetivos la construcción de los fundamentos para pedir las condenas. “Queremos aplicar la convención de genocidio que tiene aristas muy complejas, pero es un desafío construir el andamiaje teórico para la construcción de esa acusación. Porque lo que es concreto es que se violó la Convención del '48, que ya se estaba aplicando. Y que más allá de los grupos políticos de lo que se trató es de un grupo nacional definido porque, en principio, estaba definido por los grupos políticos.” (Ver Página 12, sección El País, 21/10/2010)

8. Dejan sin relevo a la misión de Haití

La falta de quórum en la Cámara de Diputados dejó al país sin relevos en la misión de ayuda humanitaria en Haití. La suspensión de la actividad legislativa lleva casi dos meses. En este caso se trata de la aprobación de la salida de las tropas del Batallón Conjunto Haití XIII, con dictamen positivo de las dos comisiones responsables, Defensa y Relaciones Exteriores, que debía haber partido hacia el país caribeño el 26 de septiembre pasado.

El compromiso para destinar soldados en la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (Minustah) es la primera y única operación militar internacional en la que contribuyó este Gobierno.

El 24 de septiembre pasado, el jefe del Comando Operacional del Estado Mayor Conjunto, teniente general Daniel Camponovo, responsable directo de las tropas, presidió la ceremonia de despedida del contingente que aún aguarda la autorización del Congreso para el despliegue a Puerto Príncipe. El comando está integrado por 493 Cascos Azules, de los cuales 283 son del Ejército (incluidas ocho mujeres), 162 de la Armada (dos mujeres) y 48 de la Fuerza Aérea (nueve mujeres).

La fuerza nacional está integrada por el Batallón Conjunto, que se ubicará en la ciudad de Gonaives, el Hospital Reubicable emplazado en proximidades del aeropuerto de Puerto Príncipe y el grupo de la Fuerza Aérea que opera con helicópteros Bell 212 desde la capital haitiana. (Ver Ámbito Financiero, 22/10/2010)

9. Nueva audiencia del juicio oral contra Patti y Bignone

Carlos Albornoz declaró ante el Tribunal Oral Federal N° 1 durante una nueva audiencia del juicio oral al ex subcomisario Luis Patti, el dictador Reynaldo Bignone, el ex general Santiago Omar Riveros y el ex comisario de Escobar Juan Fernando Meneghini. El gendarme relató haber “levantado” cadáveres incinerados en un paraje del partido de Escobar en 1976.

El operativo que ayer reconstruyó Albornoz ante la justicia se realizó el 2 de abril de 1976 en el paraje El Cazador, del camino Río Luján, en Escobar. Allí, se encontraron los cuerpos calcinados y con balazos en la cabeza del militante montonero Gastón Gonçalves, de José Tomanelli y del poeta Tilo Wenner. Todos fueron enterrados como NN en el cementerio de esa localidad del norte bonaerense hasta que sus restos pudieron ser identificados por el Equipo de Antropología Forense. (Ver Página 12, sección El País, 22/10/2010)

10. Deciden citar al cardenal Bergoglio como testigo

A propuesta de las querellas, el Tribunal Oral Federal N° 5 resolvió citar como testigo al cardenal Jorge Bergoglio en la causa que investiga los crímenes cometidos en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) durante la última dictadura y decidió que la declaración se le tome el 8 de noviembre en la sede de su residencia.

Organismos de derechos humanos le cuestionan a Bergoglio no haber protegido a dos sacerdotes jesuitas que trabajaban en una villa de Flores y que fueron secuestrados. Ellos estuvieron alojados en la ESMA y finalmente fueron liberados. (Ver La Nación, sección Política, 23/10/2010)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Pablo

Bulcourf y Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.